

## BASES DESFILE Y CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2020

La Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba convoca el "*Desfile y Concurso de Disfraces-Carnaval 2020*", que tendrá lugar el próximo día **22 de febrero** de 2020 con arreglo a las siguientes bases:

1º.- Podrán participar en el desfile todas las personas mayores de 13 años, o menores acompañados de un adulto, que lo deseen. La participación podrá producirse de forma **individual, en pareja o grupo**, debiendo inscribirse previamente y hasta el día **20 de febrero** de 2020 a las 14.00 horas en la Oficina de Información Municipal (Ayuntamiento, planta baja).

2º.- Los participantes deberán concentrarse en la C/ Doctor Balbino Povedano a las 20.30 horas, donde el desfile iniciará su recorrido puntualmente a las **21.00 horas**. Recorrido: C/ Doctor Balbino Povedano - C/ San Marcos - C/ Lozano Sidro - Carrera de las Monjas - Plaza de la Constitución.

3º.- Los participantes deberán **llevar en lugar visible la pegatina** con el orden de participación facilitada en el Ayuntamiento en el momento de la inscripción, respetar el **orden** asignado por el personal encargado de la organización, seguir las **instrucciones** del mismo y **realizar todo el recorrido**. El incumplimiento de cualquiera de estas normas, será motivo de exclusión.

4º.-Se establecen los siguientes premios:

1º premio al mejor Disfráz Individual	100€
2º premio al mejor Disfráz Individual	80€
1º premio al mejor Disfráz de Pareja	150€
2º premio al mejor Disfráz de Pareja	100€
1º premio al mejor Disfráz de Grupo	350€
2º premio al mejor Disfráz de Grupo	300€
3º premio al mejor Disfráz de Grupo	250€
4º premio al mejor Disfráz de Grupo	200€
5º premio al mejor Disfráz de Grupo	150€
6º premio al mejor Disfráz de Grupo	100€
1º premio especial grupos de AMPAS	125€
2º premio especial grupos de AMPAS	100€
Premio especial del jurado	100€
Premio especial "Disfrázate con tu mascota"	100€

5º.- El jurado estará presidido por la Presidenta del Área de Cultura e integrado por cuatro representantes de la Asociación Cultural Carnavalesca Priego de Córdoba, un representante del sector de la peluquería, un representante del sector del maquillaje y un representante del sector de la costura, actuando como secretario/a un empleado municipal del Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Su fallo será inapelable, pudiendo declarar premios desiertos por falta de calidad o por no ajustarse a estas bases.

6º.- El abono de los premios se realizará mediante **transferencia bancaria**, al nº de cuenta designado al efecto por el representante que haya formulado la inscripción.

7º.- Si el participante es una entidad o asociación se hará constar así en la solicitud, indicando sus datos (denominación, CIF...), así como los de la persona de contacto.

8º.-La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

9º.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD: Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las



personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos

datos. El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control. Más Información en [https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso\\_legal](https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso_legal)